MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE
MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 143.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2011 PARA ADQUISICION DE ARTES GRAFICAS.

Asunción, 25 de abril de 2011

VISTA: *El Acta de informe y Evaluación, de fecha 25 de abril de 2011, presentada por los miembros del Comité de Evaluación de la Sub Unidad Operativa de Contratación de la Dirección General de Migraciones, en el cual se eleva el informe de recomendación para la adjudicación a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2011 para la "Adquisición de Artes graficas"; y*

CONSIDERANDO: *Que a través del Informe de Evaluación, recomienda Adjudicar a la Firma,* **M&M Industrias Graficas**, **Graficas Zamphiropolos S.A.,** *por cumplir con la solvencia técnica, legal y económica, de conformidad a Disponibilidad Presupuestaria.*

Que, *La Dirección General de Migraciones tiene previsto dentro del rubro 330 "Productos de Papel Cartón e Impresos" créditos presupuestario para la Adquisición de los Bienes Licitados.*

Que*, la Ley 978/96 "De Migraciones", en el Art. 146 inc. f) establece que el Director General de Migraciones deberá administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, para la Institución y demás recursos establecidos en esta Ley; así como el inc. g) establece que deberá realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección General de Migraciones.*

Por tanto,

EL DIRECTOR GENERAL

RESUELVE:

Art. 1° *Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2011 "Adquisición de Artes Graficas", a la Firma Comercial,* **Zamphiropolos S.A.** *con RUC Nº 80003182-2,* **Lote 1 Gs. 41.580.000, M&M Industrias Graficas con RUC Nº 768594, Lote 2 Gs. 58.410.350** *para la provisión de los Bienes Licitados de conformidad a la Disponibilidad Presupuestaria, por monto total general de* ***Gs. 99.990.350.- (Guaraníes noventa y nueve millones novecientos noventa mil trescientos cincuenta).***

Art. 2° *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.*

Abog. ROSSANA MIERES
Secretaria General

Lic. JULIO BENITEZ ALBAVI
Director General